

BASES

La Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera junto con los Ayuntamientos d'Eivissa, Santa Eulària des Riu, Sant Antoni de Portmany y Sant Josep de Sa Talaia invita y anima a todos los comercios a participar en el **CONCURSO DE ESCAPARATISMO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA 2021**, con el fin de crear un ambiente propicio para las compras de estas fechas.

Información del concurso:

Podrán participar en el Concurso de Escaparates de Navidad todos los establecimientos de nuestra isla, cualquiera que sea su actividad.

Aquellos establecimientos que no cuenten con escaparates también podrán participar ambientando y decorando la entrada del establecimiento.

La inscripción al concurso es gratuita, simplemente deberán rellenar el **formulario online** que a tal fin se ha creado y **remitiendo por correo electrónico una imagen por escaparate con el que se concursa**, que será colgada y promocionada en el Facebook/Instagram de la Cámara de Comercio, por email antes de la fecha límite establecida o por whats app al número 608 86 28 31 . El ayuntamiento de San José también ha habilitado el correo comerc@santjosep.org para los comercios de su municipio.

La ficha de inscripción pueden encontrarla en nuestra página web:

www.camaraibizayformentera.com

o en nuestro Facebook:

Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera

La decoración de los escaparates guardará relación con la Navidad y siempre combinándolo con los productos propios del establecimiento. Los comercios participantes tienen plena libertad en cuanto a la técnica y estilo empleados para decorar sus escaparates.

Para la valoración de los escaparates se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: imaginación, originalidad, iluminación, imagen comercial, presentación del producto y sensibilidad medioambiental.

La decoración deberá permanecer invariable desde el inicio del presente concurso hasta el 18 de diciembre, ambos inclusive, fechas entre las cuales el jurado habrá evaluado los escaparates y entregado los premios correspondientes. A partir del día 19 de diciembre podrán modificar el escaparate, aunque deberá seguir teniendo decoración navideña.

El jurado estará compuesto por profesionales vinculados al ámbito de la imagen y del marketing, e irá valorando los inscritos en cualquier momento del día y sin mediar aviso previo al participante.

El fallo del jurado se dará a conocer el día 17 de Diciembre y la entrega de premios se realizará el mismo día a las 14.00 horas.

Categorías de los premios

Se establecen los siguientes premios:

- Premio al espíritu navideño + diploma
- Premio a la creatividad + diploma
- Premio eco + diploma

Dotación de los Premios

La Cámara de Comercio concederá tres premios, dotados con 200 € cada uno, en las categorías mencionadas

El **Ayuntamiento de Eivissa** concederá tres premios, dotados con 200 Euros cada uno, en las categorías mencionadas.

El **Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany** concederá tres premios, dotados con 200 Euros cada uno en las categorías mencionadas

El **Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia** concederá tres premios, dotados con 200 Euros cada uno en las categorías mencionadas

El **Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu** concederá un único premio ECO, dotado con 500 €. (*sujeto a retención de IRPF)

Menciones Especiales

El **Ayuntamiento de Eivissa** concederá **tres menciones especiales** a los comercios que realicen **campañas comerciales digitales en redes sociales**, dotándolas de 200, 150 y 100 € respectivamente.



Los premios consistirán en vales por valor de 50 euros a canjear en los establecimientos que hayan participado en el Concurso (máximo 2 vales por establecimiento) estimulando la economía circular en nuestro tejido comercial.

Los Ayuntamientos fijan como condición el consumo de estos vales en los comercios participantes de sus propios municipios, con un máximo de 2 vales en el mismo establecimiento.

Los comercios ganadores serán avisados previamente para que puedan acudir al acto y deberán lucir en sus escaparates los diplomas que los acreditan como tales desde la entrega hasta el día 6 de enero de 2021.

Los comercios ganadores deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias con AEAT, TGSS y Administración municipal para poder percibir los premios. La Cámara solicitará certificado justificativo.

En caso contrario, se otorgaría el premio al siguiente establecimiento que cumpla con los requisitos.

Las fotografías presentadas serán cedidas a la Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera para su uso, exhibición y reproducción, difusión y comunicación pública, indicando el nombre del autor del proyecto y de la fotografía si fuera persona diferente.

La no aceptación de las bases implica la no participación en el Concurso.

Lugares de inscripción:

A través de nuestra página web o de facebook Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera, en la que se podrán inscribir pinchando en el **ENLACE**.

Es obligatorio por parte del comercio, remitir foto del escaparate debidamente identificado, por email a la dirección inscripciones@camaraibizayformentera.com o por whatsapp al número 608862831.

Los establecimientos de Sant Josep también podrán hacerlo en comer@santjosep.org.

Fecha límite de inscripción: 7 de diciembre 12.00 horas

Los participantes en este Concurso de Escaparates de Navidad aceptan expresamente estas bases.